

ÍNDICE

PRÓLOGO [DE MARÍA JOSÉ MARTÍN DELGADO]	13
INTRODUCCIÓN	15
I. EL TRATAMIENTO LABORAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	17
II. ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES COMUNES DESDE UNA ÓPTICA JURÍDICO LABORAL	23
A) LA OBLIGADA REFLEXIÓN SOBRE LA DENOMINACIÓN DE LA NORMA	26
B) LAS RAZONES POLÍTICAS Y DE JUSTICIA CIUDADANA ENGAZADAS EN UNA TENDENCIA LEGISLATIVA	31
C) EL REDUCIDO ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LA NORMA	39
a) El planteamiento normativo	39
b) La interpretación del Tribunal Constitucional	44
c) La justificación como medida de acción positiva	47
D) LA ACREDITACIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA DE HABER PADECIDO VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS CONSECUENCIAS EN EL ORDEN LABORAL	50
a) Las formas, ordinaria y extraordinaria, de acreditación de la circunstancia	50
b) El presunto carácter finalista del ejercicio de los derechos sociales y su conexión con la acreditación judicial de padecer violencia de género	54
E) LA EFICACIA ESPACIAL DE LA NORMA	57
F) LA PERSPECTIVA LABORAL DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	60

G)	LA TÉCNICA LEGISLATIVA EMPLEADA	62
H)	EL DESARROLLO DE LA LOMPIVG EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	66
III.	EL ACCESO AL TRABAJO DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	71
A)	LA REFERENCIA A LOS PLANES DE EMPLEO	71
B)	LAS MEDIDAS CONCRETAS DE FOMENTO DE EMPLEO	73
a)	Las establecidas en el Plan de Empleo	74
b)	La contratación de trabajadores interinos para sustituir a trabajadoras víctimas de vio- lencia de género	77
c)	La coordinación entre los Servicios Públicos de Empleo	80
C)	CONSIDERACIONES CRÍTICAS	82
IV.	EL EJERCICIO SATISFACTORIO DEL TRABAJO Y SUS MECANISMOS DE PROTECCIÓN	85
A)	EN EL ÁMBITO LABORAL	87
a)	Reordenación de la jornada laboral	87
	• <i>Reducción de jornada</i>	91
	• <i>Adaptación del horario de trabajo</i>	94
	• <i>Cuestiones comunes: la elección por parte de la trabajadora y su contestación empre- sarial</i>	96
b)	Movilidad geográfica	99
	• <i>Aspectos generales</i>	100
	• <i>Requisitos de ejercicio del derecho</i>	101
	• <i>La determinación de la vacante</i>	103
	• <i>El derecho preferente y sus problemas de conurrencia con otros derechos</i>	104
	• <i>El cambio de destino a vacante del mismo grupo profesional o categoría equivalente</i>	106
	• <i>El derecho de la trabajadora a ser informada de las vacantes</i>	107
	• <i>Consecuencias del ejercicio del derecho</i>	108
c)	Suspensión de la relación laboral	110
	• <i>Dinámica general</i>	110
	• <i>Requisitos de ejercicio</i>	112
	• <i>Duración inicial y prorrogada de la sus- pensión</i>	114
d)	Justificación de las inasistencias	119
e)	Extinción del contrato	123

	• <i>Abandono del trabajo</i>	124
	• <i>Despido objetivo</i>	129
	• <i>Nulidad del despido</i>	132
B)	EN EL ÁMBITO FUNCIONARIAL	136
a)	La reducción y reordenación del tiempo de trabajo	137
b)	La movilidad geográfica y el cambio de centro de trabajo	137
c)	La excedencia	141
d)	Las ausencias al trabajo	142
C)	OTRAS CATEGORÍAS DE TRABAJADORES	143
V.	PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	145
A)	LA REFERENCIA AL ÁMBITO SANITARIO	145
B)	PRESTACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	147
a)	La reforma de las condiciones de acceso a las prestaciones	148
b)	La prestación por desempleo	151
	• <i>Nuevas situaciones legales de desempleo</i>	152
	• <i>La duración de la prestación</i>	154
	• <i>La aplicación mitigada del compromiso de actividad</i>	155
	• <i>Acreditación de las situaciones de desempleo</i>	156
c)	Renta activa de inserción	158
d)	Restricciones al acceso del agresor a determinadas prestaciones	161
C)	LA MEDIDA DE PROTECCIÓN ECONÓMICA DEL ART. 27 LOMPIVG	165
D)	LA PROTECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA TRABAJADORA AUTÓNOMA	176
VI.	BIBLIOGRAFÍA	181